Sustanciación	Nº 0372
Radicado	05266 31 03 003 **2018 00237** 00
Proceso	Verbal – Rendición provocada de cuentas
Demandante (s)	Casteglar S.A.
Demandado (s)	María Catalina Arenas Correa
Asunto	Reprograma fecha audiencia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el 04 de agosto pasado; no obstante, mediante Acuerdo CSJANTA20-88 del 2 de agosto de 2020 se dispuso la suspensión de términos y el cierre transitorio de los Despachos Judiciales Municipio de Envigado, en el periodo comprendido entre el 03 y 06 de agosto de 2020, ambas fechas inclusive, por lo que no fue posible llevarla a cabo.

En consecuencia, procede reprogramar la misma, por lo que se cita a las partes en el presente proceso a la audiencia de que trata el artículo **372** del Código General del Proceso, en la cual se agotarán las etapas de conciliación, interrogatorio a las partes, saneamiento del proceso y fijación del objeto del litigio. Para el efecto, se fija el día **veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 am)** en sala **virtual**. Señalando que en esta proceden las mismas advertencias realizadas a las partes en el auto que la fijó previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
04

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6E294E4BDD90848BF2C29D0DC235883B8CD62440B5BD178B84E71A4C3D8563CC
DOCUMENTO GENERADO EN 13/08/2020 10:12:47 P.M.